



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

6473

Modificación del reglamento orgánico municipal de funcionamiento del pleno del Ayuntamiento de Campos

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 28 de julio de 2022, la **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOS**, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, pueden examinarla y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días, contadores a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan será definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, en la fecha de la firma electrónica (28 de julio de 2022)

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa

